

¿Qué es la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente?

Es un organismo público autónomo (no depende de ninguna Secretaría de Estado) que proporciona de forma gratuita, ágil y sencilla servicios de Orientación, Asesoría, Representación Legal y recepción de Quejas en contra de actos u omisiones de autoridades fiscales federales (SAT, INFONAVIT, IMSS) o Secretarías de Finanzas de cualquier Estado que vulneren los Derechos de los Contribuyentes.

¿Cómo puede ayudarte PRODECON?

Puede ayudarte a calcular tus impuestos de los últimos cinco años (2015 a 2019) con la finalidad de determinar si tienes saldo a favor del Impuesto Sobre la Renta. En caso de tener saldos a favor, te apoya a presentar tu declaración de Impuestos, así como la solicitud de devolución correspondiente y dará seguimiento a tu solicitud de devolución hasta que te depositen en tu cuenta bancaria las cantidades respectivas.

Todo de manera **GRATUITA**

Declaración Anual

del **ISR** para asalariados

Delegación Estado de México

Pedro Ascencio Norte No. 305, Col. Merced Alameda
C.P. 50080, Toluca, Estado de México



Llámanos a los teléfonos:

Estado de México **(722) 213 1206**
Interior de la República **800 611 0190**
Ext. **6000**



Escríbenos al correo:

delegacionedomexico@prodecon.gob.mx

www.prodecon.gob.mx
www.gob.mx/prodecon

Descarga la APP:



atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx

¿Quiénes están obligados a presentar su Declaración Anual?

Estás obligado a presentar Declaración Anual si percibiste ingresos por salarios y te ubicas en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Obtuviste ingresos mayores a 400,000 pesos.
- b) Si dejaste de prestar tus servicios antes del 31 de diciembre del año de que se trate.
- c) Obtuviste ingresos de dos o más patrones en forma simultánea.
- e) Percibiste ingresos por concepto de jubilación, pensión, liquidación o algún tipo de indemnización laboral.
- f) Cuando le informes por escrito a tu retenedor que presentarás la declaración por tu cuenta antes del primero de diciembre.

Si no estás obligado a presentar Declaración Anual del ISR pero tienes deducciones personales (gastos que puedes deducir en tu Declaración Anual), tienes derecho de presentarla para obtener la devolución del saldo a favor.

¿Sabes qué gastos puedes deducir en tu Declaración Anual?

Salud

Tus gastos, los de tu pareja y familiares en línea recta (ascendientes y descendientes) que pagues con medios financieros y sean por:

- Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.
- Compra de lentes ópticos graduados hasta por 2,500 pesos por persona.
- Compra o alquiler de aparatos para rehabilitación, medicinas que expidan en el servicio hospitalario, honorarios a enfermeras, análisis, estudios clínicos o prótesis.
- Consultas Psicológicas.
- Consultas de Nutriólogos.

Educación

Colegiaturas en instituciones educativas privadas con validez oficial de estudios, los montos máximos por estudiante:

- Preescolar: 14,200 pesos.
- Primaria: 12,900 pesos.
- Secundaria: 19,900 pesos.
- Profesional Técnico: 17,100 pesos.
- Bachillerato o su equivalente: 24,500 pesos.

Las cuotas de inscripción o reinscripción no pueden deducirse.

También es posible deducir el Transporte escolar obligatorio.

Otros

Con cualquier medio de pago, puedes deducir:

- Gastos funerales de tu pareja y familiares en línea recta (ascendientes y descendientes). Los gastos a futuro se pueden deducir hasta el año en que se utilicen.
- Donativos a instituciones autorizadas no onerosos, ni remunerativos.
- Intereses reales pagados por créditos hipotecarios para casa habitación.
- Las primas por seguros de gastos médicos complementarios o independientes de los servicios de salud de seguridad social.
- Aportaciones para planes personales de retiro o a las subcuentas de aportaciones voluntarias o complementarias para el retiro.
- Las aportaciones a las cuentas personales de ahorro.

Para realizar tu Declaración Anual necesitas:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Contraseña o E.firma (antes Firma Electrónica)
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

Si no cuentas con dichas herramientas electrónicas; no te preocupes, te ayudaremos a obtenerlas de una forma sencilla.